



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°060 - 2016-MPH/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huanta, denominada con justicia como "La Esmeralda de los Andes", cuyos habitantes se han caracterizado por tener un espíritu noble y leal y que han sabido reconocer la labor de sus hijos en beneficio de su desarrollo y el deseo de tener un país con paz, justicia e inclusión social.

Que, el Señor Juan Guillén Guillén, nacido el 27 de diciembre de 1934 y conocido como "Juaneco" ha fallecido el 28 de febrero de 2016, destacado en vida por ser dirigente del Club Deportivo Cultural "Huracán" desde el año de 1944, posteriormente fue promotor de los tradicionales muñecos para las corridas de toros en Fiestas Patrias y durante 50 años dedicado a la fábrica de los "Talcos Juaneco" utilizado en la Fiesta de los Carnavales.

Que, el sensible fallecimiento del Señor Juan Guillén Guillén; ha generado un hondo pesar en la población huantina; por lo que, la Municipalidad Provincial de Huanta, considera por conveniente resaltar y engrandecer la memoria de sus hijos que en vida destacaron y contribuyeron al desarrollo de nuestra "Esmeralda de los Andes", y,

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades; y, con cargo de dar cuenta en Sesión de Concejo Municipal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENDIR HOMENAJE a la memoria del Señor **JUAN GUILLÉN GUILLÉN (Q.P.D.G.)**, popular "Juaneco" destacado por ser dirigente del Club Deportivo Cultural "Huracán" desde el año de 1944, posteriormente fue promotor de los tradicionales muñecos para las corridas de toros en Fiestas Patrias y durante 50 años dedicado a la fábrica de los "Talcos Juaneco" utilizado en la Fiesta de los Carnavales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR EN FORMA PÓSTUMA como **HIJO ILUSTRE** de la ciudad de Huanta al Señor Juan Guillén Guillén (Q.P.D.G.), por sus cualidades personales y artísticas; que además caracterizaron su profunda preocupación por el deporte huantino e **IMPONER** la Medalla Cívica de la ciudad como testimonio de gratitud y reconocimiento de nuestra Municipalidad a nombre del pueblo de Huanta.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la esposa e hijos del desaparecido Señor Juan Guillén (Q.P.D.G.) e instancias pertinentes de la Municipalidad Provincial de Huanta, con la debida nota de atención.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE HUANTA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016 EN RAZÓN DE JUSTICIA Y HONOR DE SU HISTORIA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!